


FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 <p>SYGMA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS – SUBCONTRATISTA DE SERINGTEC SAS</p> <p>SERINGTEC INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC S.A.S</p>	No. de contrato / Orden de Servicio	SUBCONTRATISTA DE SERINGTEC 3037739 / ECO-739-037
-----------------------	--	-------------------------------------	--

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

ADICIÓN ESTUDIO TOPOGRÁFICO CONVENCIONAL Y DETECCIÓN DE SISTEMAS DE ENTERRDOS PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA PILOTO CASTLLA CEOR (CLÚSTER 06)

Descripción general de actividades:

ESTUDIO TOPOGRÁFICO CONVENCIONAL Y DETECCIÓN DE SISTEMAS DE ENTERRDOS PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA PILOTO CASTLLA CEOR (CLÚSTER 06)

Tiempo de ejecución:

4 días Calendario

Fecha estimada de inicio:

24 de marzo de 2023

Ubicación de los trabajos:

Castilla La Nueva

Canales de atención del contratista:

Javier Ariza Ariza

Correo: javier.ariza@sygma.com.co

Nilson Lozano Vallejo

Atención a la Comunidad

3107689174

Administrador de Ecopetrol

WILFREDRO CHARRY CHARRY

Interventor de Ecopetrol

Edna Alvarado/Diego Beltran

"La información acá publicada, fue suministrada por **SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de transporte de personal	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>-Requisitos mínimos legales: Empresa debidamente constituida (RUT, Certificado de Existencia y Representación Legal), Habilitada para el transporte especial de pasajeros público por el Ministerio de Transporte</p> <p>-Requisito Pólizas: Seguro obligatorio, Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo).</p> <p>-Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Según lo establecidos en la Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</p> <p>-Requisitos técnicos y de capacidad: Camioneta 4X4 doble cabina platón</p> <p>-Otros requisitos: Placa Blanca</p> <p>-ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>-Combustible: preferiblemente DIESEL. cinturones operativos, chaleco, Botiquín, kit ambiental. GPS, indicador de velocidad, modelos NO SUPERIORES A 9 AÑOS de expedida la licencia de</p>			

"La información acá publicada, fue suministrada por **SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						transito -Servicio día a día. -A todo Costo (Combustible, Salarios, prestaciones sociales y seguridad social del conductor, manutención del conductor y demás asociados con el servicio)			
	Alojamiento (Habitación)	UN	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Hotel debidamente autorizado Alojamiento para 2 personas, se requieren 2 habitación acomodación sencilla por ocho días. Incluir lavado de ropa, desayuno, internet. Cotizar por Habitación / día			
	Servicio de alimentación (Almuerzo por 4 Días)	UN	20	0	20	-Certificado de manejo de alimentos -RUT -Suministro en la caja de Cartón (No Icopor). -Protocolo de bioseguridad -De ser posible llevar almuerzos a sitio de trabajo (en campo). -Debe expedir factura o cuenta de cobro (se hace retención según el monto). SE SUMINISTRARÁ EN EL SITIO DE TRABAJO -Cotizar por almuerzo			

"La información acá publicada, fue suministrada por **SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Hidratación para 4 días	PACA	12	0	12	Hidratación: Rut actualizado, cámara de comercio (si aplica), certificado sanidad, registro sanitario Invima Cotizar con entrega en el sitio de trabajo -Pacas de 20 unidades de 300 mililitros			
	Servicio Médicos Ocupacionales	UN	1	0	1	Requisitos mínimos legales: se requiere una empresa formalmente constituida y legalmente habilitada. (RUT, Certificado de Existencia y Representación Legal), con licencia en medicina ocupacional, para la toma de exámenes médicos ocupacionales para 4 personas. Exámenes para tomar de ingreso y egreso: (osteomuscular, visimetría, electrocardiograma) pruebas de laboratorio no se realizarán prueba COVID de ser necesarias. Ofertar por unidad de examen. 3 exámenes			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura - De acuerdo a la Ley 2024 de 2020.
Lugar de radicación de facturas	FACTURA ELECTRÓNICA Y SOPORTES DEL SERVICIO PRESTADO AL CORREO javier.ariza@sygma.com.co
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes, debidamente diligenciados: - Factura de venta que cumpla con los requisitos legales - Informe contratación, Orden de Servicio, soporte del servicio prestado, reporte GPS del <ul style="list-style-type: none"> • vehículo(s) en los días de la prestación del servicio relacionado en factura.

"La información acá publicada, fue suministrada por **SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para facturación	JAVIER ARIZA, CORREO ELECTRÓNICO javier.ariza@sygma.com.co
----------------------------------	---

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	22/03/2023
Hora límite de recibo de propuestas	17:00 p.m.
Entrega de propuestas	javier.ariza@sygma.com.co ; nilson.lozano@sygma.co.co
Contacto para entrega de propuestas	Javier Ariza Ariza Cel 3102778558 Nilson Lozano Vallejo Cel 3138225853

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.
- Sygma Ingeniería y Consultoría SAS es subcontratista aliado de SERINGTEC SAS quien tiene contrato marco con Ecopetrol.

"La información acá publicada, fue suministrada por **SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/5